



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**

El que suscribe en carácter de..... (propietario, titular de la explotación, representante legal, socio, etc.) declara bajo juramento que los datos consignados son fiel expresión de la verdad, sin haber falseado ni omitido ninguna información.-

FIRMA Y ACLARACIÓN
DEL PRODUCTOR DECLARANTE

INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE CERTIFICA ESTA DECLARACIÓN

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

Lugar y fecha

Firma del Responsable
de la Institución

El contenido de la presente tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA** y su falsedad es un delito, enmarcado en las normas emanadas del **CÓDIGO PENAL**, dejando constancia asimismo de la reserva por parte del Estado Provincial de iniciar acciones civiles, penales y/o administrativas que se deriven de dicha falsedad.

ARTÍCULO 10º.- Todo productor que dolosamente formule falsas declaraciones, tendientes a obtener indebidamente los beneficios citados, será pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que pudieran corresponder por aplicación de la normativa vigente en lo civil, penal y fiscal:

- a) Caducidad de los beneficios otorgados, que resultarán exigibles de pleno derecho. A los mismos se adicionará un interés mensual por el tiempo desde el que se hubieran acordado.
- b) Multas de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de los beneficios obtenidos o solicitados, graduadas por la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario de acuerdo a la gravedad del caso.

LEY N° 10.836 - BO 16/11/20

AUTORIZACIÓN DE INSPECCIÓN

Autorizo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**
o a quien ésta designe a realizar las inspecciones que considere necesarias a efectos de verificar lo aquí declarado.

*Esta Declaración Jurada debe ser enviada a **9 de julio 611, Paraná (C.P. 3100)**. Dirección de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar; o al email **emergenciaagricfamiar@gmail.com***

El/la productor/a que envió la documentación en formato digital, se encuentra obligado a conservar en original la misma, a los efectos de ser presentada en el momento que las Autoridades pertinentes lo requieran.

DECRETO N° 4727/22 MP.



- Productor/a:

Razón Social:

CUIT:

Localidad:

Departamento:

Calle:

Teléfono:

Email:

RENAF:

Partidas:

- Stock general según vacunación FUCOFA:

Vacas:

Toros:

Novillos:

Novillitos:

Terberos:

Terteras:

Vaquillas:

Vaquillonas:

Ovinos:

Caprinos:

Equinos:

- Pérdidas de Disponibilidad Forrajera

SUPERFICIE	CAMPO NATURAL	PASTURA IMPLANTADAS
Hectáreas total		
Hectáreas afectadas		
Estimación de pérdida (%)		

- Información de pérdida ganadera:

Descripción: Indicar pérdida y/o mermas en la producción expresadas en litros de leche; Peso de los animales; % merma de preñez o muertes, otros.

--

Porcentaje de pérdida ganadera general:

- Cultivos y superficie afectada agrícola:

Cultivo ¹	Especie ²	Sup. (ha) ³	Daño %	Propietario ⁴
Agrícola				
Citricola				
Hortícola				



¹ Especificar los cultivos por especie: Agrícola (maíz, sorgo, etc); Citrícola (naranja, mandarina, pomelos, limón, lima); Hortícola (acelga, lechuga, tomate, etc.).

² Especie: completar si corresponde

³ Superficie: refiere al total de cada cultivo

⁴ Si el lote no es propio se debe consignar el nombre del propietario. Presentar copia del contrato de arrendamiento, aparcería u otro.

- Pérdidas en apicultura

Número de Colmenas	Pérdida de Colmenas (%)	Rendimiento en Kg/Colmenas	Pérdida de rendimiento (%)

Descripción:

- Documentación cargada:

DNI	
Constancia de RENAF	
Planilla de Vacunación de FUCOFA	
Documento que indique Partida Inmobiliarias Rural o Subrural ⁵ .	

(*) La documentación que no fue cargada en este registro debe ser ENVIADA adjunta a esta declaración jurada de forma OBLIGATORIA.

⁵ En el caso de productores de Agricultura Familiar, se puede presentar Exposición Policial o contrato de arrendamiento, en el caso de no ser propietarios de los establecimientos en los que se declaran pérdidas por emergencia.